

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia  
(SENAF)

# Informe Mensual Mayo-2024

Sub Dirección de Adopciones



*Levi Isai Portillo Osorio*

Presentado por: Abog. Levi Isai Portillo Osorio

Sub Director de Adopciones - SENAF



## INTRODUCCIÓN

Mediante el Acuerdo Ejecutivo PCM-41-2023 de fecha 8 de septiembre del año 2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 13 de octubre del año 2023, se crea la Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), a partir del 01 de enero de 2024, como responsable de la rectoría, formulación, coordinación, gestión, monitoreo y evaluación de la política pública y la normativa de la garantía y la protección integral de los derechos de la niñez, adolescencia y familia, así como de los programas y servicios especializados en la materia, con el fin de obtener como resultado institucional la implementación efectiva del Subsistema de Protección Especial de Derechos de NNA, logrando la restitución de los derechos que les han sido vulnerados.

Es así que de acuerdo a la estructura orgánica de la SENAF se encuentra La Dirección de Protección Especial, que es la responsable de coordinar el funcionamiento del Subsistema de Protección Especial frente a las vulneraciones de los derechos de la niñez y adolescencia, el cual contiene el marco conceptual y las rutas de atención integral, cuyo objetivo es la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de vulnerabilidad por explotación, abuso, negligencia, prácticas nocivas, violencia, vinculación al sistema de justicia penal especial u otras situaciones que generan vulneración de sus derechos (en lo sucesivo, “situación de vulneración”); y de la cual depende la Sub-Dirección de Adopciones, cuyo objetivo es restituir el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en estado de adoptabilidad a crecer en una familia idónea ya sea nacional o internacional siguiendo los requisitos establecidos en la Ley Especial de Adopciones y su procedimiento, basado en enfoque de derechos humanos.

Dentro de las funciones de la Sub-Dirección de Adopciones, se encuentra la de evaluar y determinar la idoneidad de las familias solicitantes de adopción nacionales e internacionales, valorando la adoptabilidad jurídica y psicosocial de los NNA, de conformidad con los procedimientos establecidos en la normativa nacional, la Constitución de la República, la Ley Especial de Adopciones y su Reglamento, Código de Familia, Código de la Niñez y Adolescencia, así como, en concordancia con la normativa internacional como ser la Convención sobre los Derechos del Niño y el Convenio de La Haya de 1993, Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional.



Es importante mencionar que para el logro de su objetivo la Sub-Dirección de Adopciones realiza actividades y /o productos intermedios tanto administrativos como judiciales hasta culminar con la autorización de la Adopción mediante la sentencia correspondiente emitida por el Juzgado de Familia correspondiente para proceder con la Entrega Definitiva del NNA y concluyendo el proceso con el seguimiento Post Adopción que establece la Ley Especial de Adopciones en su artículo 54 a fin de constatar la integración del NNA con sus familia adoptiva.

**PROGRAMA:** 12. PROTECCIÓN ESPECIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y A ADOLESCENTES

**DIRECCIÓN:** DE PROTECCIÓN ESPECIAL

**SUB-DIRECCIÓN DE:** ADOPCIONES

### **DESCRIPCIÓN**

**Descripción de la Sub dirección:** Niños, Niñas y Adolescentes asignados a familias idóneas bajo el procedimiento de adopciones establecido en la Ley basado en enfoque de derechos humanos y territorial.

Para dar cumplimiento a las metas institucionales establecidas por la Sub Dirección de Adopciones para el año 2024, se realizan diversas actividades, de las cuales se presentan los avances obtenidos en el mes de marzo del año en curso:

#### **I. PRODUCTO FINAL 1.**

**Niños, Niñas y Adolescentes asignados a familias idóneas bajo el procedimiento de adopciones establecido en la Ley basado en enfoque de derechos humanos y desarrollo territorial.**



Descripción	Niñas	Niños	Total
Niños, Niñas y Adolescentes asignados a familias idóneas bajo el procedimiento de adopciones establecido en la Ley basado en enfoque de derechos humanos y desarrollo territorial.	02	03	05

- II. En el mes de mayo del año 2024, se realizó la asignación de cinco (05) Niños Niñas y Adolescentes, (NNA) en estado de adoptabilidad. En situación lega de abandono cabe de mencionar que las familias que se les realizo la asignación corresponden a cuatro (4) familias internacionales biparentales y una asignación a familia nacional biparental.

### III. PRODUCTOS INTERMEDIOS.

#### a. PRODUCTO INTERMEDIO 1.1

#### Niñas, Niños y Adolescentes asignados con declaratoria de abandono y consentimientos realizados

Descripción	Abandono		Consentimiento		Total
	Niños.	Niñas.	Niños	Niñas.	
Niñas, Niños y Adolescentes asignados con declaratoria de abandono y consentimientos realizados	03	02	0	0	05

En el mes de mayo del año 2024, se realizó las asignaciones de cinco (05) Niños, Niñas y Adolescentes. (NNA) en estado de adoptabilidad, correspondientes a dos (02) niñas, y tres niños en situación legal de abandono, los rangos de las edades de los niños, niñas y adolescentes van desde los cuatro (04) años de edad a los ocho (08) años de edad. Las asignaciones antes realizadas corresponden a la Oficina regional centro oriente.



**Actividades desarrolladas que contribuyen al cumplimiento del producto intermedio 1.1:**

Actividad	Cantidad
Recepción de los Expedientes de NNA en estado de adoptabilidad.	02
Recepción y revisión por el equipo técnico del programa de los informes Psicosociales de los NNA en estado de adoptabilidad, remitidos por el equipo operativo.	05
Inscripción en el Registro de NNA en estado de adoptabilidad.	3
Revisión Técnica del expediente de las familias solicitantes de adopción nacional e internacional, con los cumplimientos requeridos para el proceso de adopción.	03
Identificar las familias idóneas dentro del registro de solicitantes de acuerdo al interés superior de cada NNA para ser presentada al comité de asignación.	02
Gestión del protocolo de documentos electrónicos, asegurando el proceso de Digitalización y conformación del expediente de los NNA en estado de adoptabilidad.	0

**b. PRODUCTO INTERMEDIO 1.2**

**Comités de Asignaciones para la selección de familia idónea para cada NNA, realizados.**

Descripción	Comités Realizados
Comité de Asignación para la selección de Familias idóneas para cada NNA, realizados	02

Durante el mes de mayo del 2024, se desarrolló la celebración de dos (02) comité de asignaciones de niños niñas y adolescentes en estado de adoptabilidad. Realizados en fechas: nueve (09) de mayo primer comité ordinario y Treinta y uno (31) de mayo se celebró el primer comité extraordinario.



**Actividades desarrolladas que contribuyen al cumplimiento del producto intermedio 1.2:**

Actividad	Cantidad
Preparación de la información de los NNA y las familias propuestas para ser presentados al comité de asignaciones.	04
Elaboración de los anexos de emparentamiento de los NNA y las familias.	02
Recepción de las valoraciones Técnicas de los miembros del comité de asignaciones y carga en la matriz de Emparentamiento.	12
Elaboración de las diapositivas en Power Point de los casos a presentar en el comité de asignaciones.	02
Desarrollo del comité de asignaciones de NNA en estado de adoptabilidad.	02
Elaboración y firma del acta del comité de asignaciones de NNA en estado de adoptabilidad.	02
Providencia para la notificación de la asignación a los Apoderados Legales.	05
Recepción de la aceptación de asignación y posterior la actualización en el registro de NNA asignados y familias.	0
Preparación previa con el NNA de acuerdo a su grado de madurez y a la familia como base para el primer encuentro.	0
Coordinación con las familias Internacionales para el período de primer encuentro en modalidad virtual y posterior el de convivencia presencial entre el NNA y la Familia.	0
Coordinación con las familias Nacionales para el período de primer encuentro y el de convivencia presencial.	0
Coordinación con las Oficinas departamentales para la entrega temporal o definitiva del NNA y la Familia para período de convivencia presencial.	0
Audiencia y acta de entrega temporal o definitiva del NNA a la Familia para el período de convivencia presencial.	0
Elaboración de la Constancia del primer encuentro y período de convivencia.	0
Preparación del expediente de la familia solicitante para la entrega del	0



mismo expediente al Juzgado de Familia.

Realización y entrega de Informe Confidencial y expediente administrativo a los Juzgados de Familia. 01

Otorgamiento del consentimiento para la adopción en la vía judicial de los niños, niñas y adolescentes de quienes la SENAF tiene la representación. 01

Revisión y preparación para firma de la Escritura Pública (Código de Familia). 0

Ingreso al registro del NNA adoptados. 05

### c. PRODUCTO INTERMEDIO 1.3

Informe de cumplimiento en el avance de la Ley Especial de Adopciones y el Convenio de La Haya de 1993.

Descripción	Total
Numero de Informe de cumplimiento en el avance de la Ley Especial de Adopciones y el Convenio de La Haya de 1993.	0

Este producto se tiene programado para ejecutarse el último trimestre del año 2024.

Actividades desarrolladas que contribuyen al cumplimiento del producto intermedio 1.3:

Actividad	Cantidad
Capacitados Actores públicos y la población en general sobre temas relacionados a la Ley Especial de Adopciones y el Convenio de la Haya 1993.	0
Participar en la reunión de la Comisión Especial de la Conferencia de La Haya para mostrar los avances de país en la implementación del Convenio de la Haya de 1993 sobre el funcionamiento práctico del Convenio.	0



**OBSERVACIÓN:** Es importante mencionar que como parte de las actividades se realizan seguimientos Post-adopción por parte de la Unidad de Seguimiento Post –Adopción conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley Especial de Adopciones, y otras actividades correspondientes a la unidad de control, unidad de evaluación y equipo operativo, estas actividades se detallan a continuación.

Actividad	Cantidad
Remisión para la realización de las evaluaciones Psicosociales al NNA en estado de adoptabilidad	24
Planificación y realización de los Talleres de capacitaciones o formaciones a familias solicitantes de adopción nacional	0
Remisión para la realización de las evaluaciones Psicosociales a Familias Solicitantes de adopción nacional	14
Gestión a procesos de adopción por llamadas, correos electrónicos y revisión de expedientes, a personas interesadas en información sobre los requisitos y el proceso para adopción	82
Elaboración de Entrevistas Sociales	05
Elaboración de Evaluaciones Psicológicas	05
Elaboración de informes Sociales	04
Elaboración de Informes Psicólogos	03
Avances en Informes sociales	03
Avances en Informes psicológicos	03
Revisión de Expedientes para visita Psicosociales	05
Elaboración de la ampliación y actualización de informes sociales y	0



**psicológicos**

Elaboración de Proceso Administrativo como Programación de viajes, reembolso y viáticos) 11

Reuniones Virtuales (IRCAS, Oficinas Regionales, Programa de Consolidación, UPEG) 04

Envío de correos institucionales, Gmail, Hotmail, Yahoo, para envío de requisitos y acciones en los procesos de adopción. 02

Revisión y valoración de informes de seguimiento post -adopción internacional brindados por organismos acreditados. 11

Revisión y valoración de informes de seguimiento post-adopción nacionales brindados por SENAF 01

Planificación de visitas para seguimiento post-adopción 0

Numero de Informes de seguimiento post adopcion de NNA y sus familias adoptivas 12

Revisión de expedientes o seguimientos 04

Creación de expedientes Post-adopción 07

Providencias de seguimiento post-adopción Nacional e Internacional. 07

Capacitación a padres solicitantes. 0

Elaboración de certificados de idoneidad a familias solicitantes de adopción 01

Inscripcion al Registro de solicitantes Nacional 03

Inscripcion al Registro de solicitantes Internacional

Recepción y revisión del expediente de Agencias U organismos internacionales de adopción 03

Cumplidos los Requisitos e inscripcion en el registro de Agencias de Adopción vigentes. 02

Providencias para darle impulso procesal a los expedientes solicitantes nacionales e internacionales 20



Elaboración del Informe de Artículo 16 del convenio de la HAYA.	01
Elaboración de fichas de caracterización de los NNA	04
Opiniones Técnicas	02
Elaboración de Ficha de Caracterización	04
Informes legal del cumplimiento de requisitos	0
Planificación y realización de los Talleres de capacitaciones o formaciones a familias Solicitantes de Adopción Nacional	0
Revisión de los informes Psicosociales de las Familias solicitantes de Adopción Nacional.	01
Valoración Técnica a informes Psicosociales de familias solicitantes de adopción nacionales o internacionales.	01
Elaboración de certificados de idoneidad a familias solicitantes de adopción	0
Avances en las valoraciones de idoneidad a familias solicitantes de adopción internacional.	
Seguimientos de casos de niñas, niños y adolescentes en estado de adoptabilidad y familias solicitantes de adopción en las diferentes oficinas regionales .	05

Tegucigalpa M.D.C. 06 de mayo del año 2024




**ABOG. LEVI ISAI PORTILLO OSORTO**  
Sub-Dirección de Adopciones  
Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)